

BOLETIN OFICIAL



Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 31.
MADRID. - Teléf. 42484

DEL ESTADO

Ejemplar, 50 cts. Atrasado, 1 peseta. Suscripción:
Trimestre, 25 pesetas.

AÑO IX

LUNES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 1944

NUM. 248

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- Orden de 21 de agosto de 1944 por la que se nombran Contadores de Hacienda en la Zona de Protectorado de España en Marruecos.—Página 6612.
- Otra de 24 de agosto de 1944 por la que se resuelven las oposiciones a plazas de Veterinarios de los Servicios de Ganadería de la Zona de Protectorado de España en Marruecos (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 6 de junio de 1944).—Páginas 6612 y 6613.
- Otra de 30 de agosto de 1944 por la que se declara en situación de supernumerario voluntario al Topógrafo don Rafael García Rives.—Página 6613.
- Otra de 30 de agosto de 1944 por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.—Página 6613.
- Otra de 30 de agosto de 1944 por la que se concede un mes de prórroga al plazo para tomar posesión de su empleo al Ingeniero Geógrafo don Ignacio Chacón Xérica.—Página 6613.
- Otra de 30 de agosto de 1944 por la que se dispone la aprobación de la báscula automática marca «Lletjos», de 500 kilogramos.—Página 6613.
- Otra de 2 de septiembre de 1944 por la que se modifican los artículos que se indican del Reglamento de la Mutualidad del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, aprobado por Orden de 3 de abril último.—Página 6614.
- Otra de 2 de septiembre de 1944 por la que se concede el traslado a los Porteros que figuran en la relación que se acompaña.—Páginas 6614 y 6615.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- Orden de 30 de agosto de 1944 por la que se nombran aspirantes a la Carrera Diplomática a los señores que se mencionan.—Página 6615.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Orden de 30 de agosto de 1944 por la que se concede la excedencia en la escala de su clase, al Mecánico del Cuerpo de Telecomunicación don Julián Camarero y Gutiérrez.—Páginas 6615 y 6616.

MINISTERIO DEL EJERCITO

- Destinos.—Orden de 30 de agosto de 1944 por la que se destina a Mehalías al Teniente de Infantería don Fernando Garcn Maimar.—Página 6616.

- Ordenes de 30 de agosto de 1944 por las que se destinan a Mehalías a los Sargentos de Infantería que se mencionan.—Página 6616.

- Orden de 30 de agosto de 1944 por la que se destina a Mehalías al Sargento de Ingenieros don Juan Arráez López.—Página 6616.

- Disponibles.—Orden de 30 de agosto de 1944 por la que queda en situación de disponible el Sargento de Infantería don Joaquín Díaz Téllez.—Página 6616.

MINISTERIO DE HACIENDA

- Orden de 29 de julio de 1944 por la que se dispone el traslado a Elizondo de la Aduana Principal de la provincia de Navarra y que las actuales Aduanas de Dancharinea y Errazu queden convertidas en Delegaciones de la citada Aduana de Elizondo, con la habilitación que se expresa.—Páginas 6616 y 6617.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

- Orden de 30 de mayo de 1944 por la que se aprueba el contrato de arrendamiento del piso segundo derecha de la casa número 3 de la calle de Madrid, en Burgos, para instalar las Oficinas de la Inspección Provincial de Primera Enseñanza.—Página 6617.
- Otra de 18 de agosto de 1944 por la que se nombra Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, en virtud de oposición, a doña Victoria Hernández Almendros.—Página 6617.
- Otra de 18 de agosto de 1944 por la que se nombra Jefe de la Oficina del Depósito de Libros y Cambio Internacional de Publicaciones a don Francisco Tolada Plazao.—Página 6617.
- Continuación a la lista general de los Maestros que obtuvieron plaza en las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, convocadas por Orden ministerial de 19 de mayo de 1941. (Publicadas nueve relaciones según Orden de 27 de julio de 1944, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO números 230 a 233, 243, 244, 245, 246 y 247 de 17 a 20, 30 y 31 de agosto y 1, 2 y 3 de septiembre de 1944).—Páginas 6618 a 6624.

ADMINISTRACION CENTRAL

- PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.—Dirección General de Marruecos y Colonias.—Anulando, hasta nuevo aviso, el concurso anunciado para proveer una plaza de Asesor Técnico Administrativo en la Junta de Servicios Municipales de Tetuán.—Página 6625.

- Anunciando concurso para proveer tres plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Servicio de Obras Públicas de la Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones de la Alta Comisaría en la Zona de Protectorado de España en Marruecos.—Página 6625.

Convocando concurso para la provisión de una plaza de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos en los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.—Página 6625.

ASUNTOS EXTERIORES.—Tribunal encargado de juzgar los exámenes de capacidad para aspirantes a la Carrera Diplomática.—Transcribiendo lista de los opositores que, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 14 de la Orden de 30 de noviembre de 1943, se consideran aptos para ser nombrados aspirantes a la Carrera Diplomática.—Página 6625.

GOBERNACION.—Dirección General de Correos y Tele. comunicación (Correos).—Transcribiendo relación de los Agentes Rurales declarados aptos y propuestos para serles concedida la propiedad en el cargo que interinamente desempeñan.—Páginas 6626 a 6628.

(Sección cuarta (Reg Postal) Negociado de Centros y Enlaces).—Anunciando subasta para contratar, con carácter urgente la conducción del correo, en carruaje de tracción de sangre, entre las Oficinas del Ramo en Santa Cruz de la Zarza y su estación férrea.—Página 6629.

Anunciando subasta, con carácter urgente, de la conducción del correo, en automóvil, entre las Oficinas del Ramo en Sarreal y Pasanant (Tarragona).—Página 6629.

Anunciando subasta, con carácter urgente, para contratar la conducción del correo, en carruaje de tracción de sangre, entre la Oficina del Ramo en Sueca y su estación férrea.—Página 6629.

Anunciando subasta para contratar la conducción del correo, en carruaje de tracción de sangre, entre la Oficina del Ramo en Igualada y su estación férrea.—Página 6629.

Anunciando subasta para contratar la conducción del correo, en automóvil, entre las Oficinas del Ramo de Jaén y su estación férrea.—Página 6629.

Anunciando subasta de contrata para la conducción del correo, a caballo, entre las Oficinas del Ramo de Muros y El Pindo.—Página 6630.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. (Dirección Técnica). Anunciando el extravío del boletín de baja que se expresa.—Página 6630.

Anunciando el extravío de las cartillas individuales de racionamiento que se mencionan.—Página 6630.

Anunciando el extravío de los talonarios de boletines de baja que se citan.—Página 6630.

Anunciando el extravío de los boletines de baja por incorporación a files que se indican.—Página 6630.

EDUCACION NACIONAL.—Tribunal de Oposiciones a cátedras de «Física teórica» de las Universidades de Valencia, Oviedo y Granada.—Señalando día y hora de presentación de opositores a dichas oposiciones.—Página 6630.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 3439 a 3450.

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de agosto de 1944 por la que se nombran Contadores de Hacienda en la Zona de Protectorado de España en Marruecos.

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con la propuesta formulada por esa Dirección General, con la conformidad del Ministerio de Hacienda y visto el parecer favorable de la Alta Comisaría de España en Marruecos, ha tenido a bien disponer que pasen al servicio del Protectorado, donde, previa la expedición de la correspondiente disposición Majzeniana, ocuparán los cargos que a continuación se expresan, con las dotaciones que también se indican, que percibirán con cargo a los Presupuestos de la Zona, los Contadores del Cuerpo Auxiliar de Contabilidad del Estado siguientes:

- D. Joaquín González Ferreres.
- D. Alejandro Martín Tejada.

D. Nicolás Tranco Alario.
D. Teódulo Álvarez Sainz.
D.^a María del Carmen Santos Abad.
D. Luis Almajano Garcés.
D.^a Gloria Alumbrosos Plaza.
D. Arturo Gabino Sánchez López.
D. Eduardo Santamaría Camacho.
D.^a Esperanza Ayuso del Campo,
en la Delegación de la Alta Comisaría, con 5.000 pesetas de sueldo, 5.000 de gratificación y otras 5.000 de gratificación especial.

D. Pedro Miguel Llorente Andrés
D.^a María de los Angeles García González,
en el Servicio de Intervención Económico Legal, con 5.000 pesetas de sueldo, 5.000 de gratificación y 3.500 de gratificación especial.

D.^a Concepción García Salvador.
D. Manuel Alonso Martínez de la Escalera,
en la Delegación de Economía, Industria y Comercio, con 5.000 pesetas de sueldo, 5.000 de gratificación y 3.500 de gratificación especial.

D.^a Araceli Alumbrosos Plaza,
en la Delegación de Educación y Cultura, con 5.000 pesetas de sueldo,

5.000 de gratificación y 3.500 de gratificación especial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de agosto de 1944.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias:

ORDEN de 24 de agosto de 1944 por la que se resuelven las oposiciones a plazas de Veterinarios de los Servicios de Ganadería de la Zona de Protectorado de España en Marruecos (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 6 de junio de 1944).

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta que, por conducto de esa Dirección General, eleva el Tribunal de oposiciones a plazas de Veterinarios de los Servicios de Ganadería de la Zona de Protectorado de España en Marruecos,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar para ocupar

las expresadas plazas por el orden que a continuación se detalla y con la puntuación que también se indica, a los señores siguientes:

Número 1. don Jesús Rodríguez Zamora. 125 puntos.

Número 2. don Sixto Vacas Espinosa, 106 puntos.

Los nombrados deberán presentarse en Tetuán para posesionarse de sus cargos, previa elección de plaza por orden de puntuación, dentro del plazo reglamentario de treinta días, fijado por el artículo séptimo del Estatuto de funcionarios al servicio de la Zona de Protectorado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1944.—

P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

ORDEN de 30 de agosto de 1944 por la que se declara en situación de supernumerario voluntario al Topógrafo don Rafael García Rives.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por don Rafael García Rives, en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de supernumerario en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro,

Esta Presidencia, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien declarar a don Rafael García Rives en la situación de supernumerario voluntario sin sueldo, a instancia propia, que previene el artículo 57 del Reglamento vigente en ese Instituto, de 22 de enero del año actual, entendiéndose la expresada situación desde el día 5 de agosto del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1944.—

P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 30 de agosto de 1944 por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

Ilmo. Sr.: Vacante en ese Instituto una plaza de Topógrafo Ayudante principal de Geografía y Catastro, Jefe de Negociado de primera clase, producida por pase a la situación de supernumerario de don Rafael García Rives, que cesó en el servicio activo en 4 de agosto del corriente año,

Esta Presidencia, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 59 del Reglamento vigente en ese Centro, ha tenido a bien disponer se efectúen en el referido Cuerpo los siguientes ascensos de escala:

A Topógrafo Ayudante principal de Geografía y Catastro, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, don Julio Lescura Albaldedo.

A Topógrafo Ayudante principal de Geografía y Catastro, Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de 8.400 pesetas, don Angel Satué Martínez.

A Topógrafo Ayudante principal de Geografía y Catastro, Jefe de Negociado de tercera clase, con el sueldo anual de 7.200 pesetas, don Rogelio Ferreras de Baños.

Estos ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de cinco de agosto del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1944.—

P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 30 de agosto de 1944 por la que se concede un mes de prórroga al plazo para tomar posesión de su empleo al Ingeniero Geógrafo don Ignacio Chacón Xérica.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por el Ingeniero Geógrafo don Ignacio Chacón Xérica, en solicitud de que se le conceda un mes de prórroga al plazo que tiene para tomar posesión de su empleo con motivo de su reincorporación al servicio activo,

Esta Presidencia, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por dicho funcionario, concediéndole un mes de prórroga al plazo para tomar posesión de su empleo, a tenor de lo dispuesto en los artículos 18 y 20 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 para aplicación de la Ley de Bases y 24 del de ese Instituto, debiendo entenderse la terminación de dicha prórroga el día 19 de septiembre del presente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1944.—

P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 30 de agosto de 1944 por la que se dispone la aprobación de la báscula automática marca «Lietjos», de 500 kilogramos.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo propuesto por la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral y de acuerdo con lo informado por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas,

Esta Presidencia ha tenido a bien autorizar la circulación y uso legal en España de la báscula automática marca «Lietjos», de 500 kilogramos, por reunir las condiciones reglamentarias.

Los funcionarios dependientes de la Dirección General de Industria encargados de su contrastación se atenderán a las siguientes instrucciones:

Harán un examen general de esta báscula, que llevará la marca, número, alcance máximo, nombre y residencia del constructor y fecha de la Orden de aprobación, comprobando después la exactitud de las pesadas y su sensibilidad.

Vigilarán el exacto cumplimiento del artículo 19 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, aprobado por Decreto de la Presidencia de 30 de mayo de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 7 de junio), así como el del párrafo segundo del artículo noveno del Decreto de 5 de julio de 1935, en lo que se refiere al precio máximo de venta de siete mil quinientas pesetas, señalado por el constructor para la venta de esta báscula, comunicando a la Comisión Permanente de Pesas y Medidas las infracciones que, sobre ello, comprobaren.

Los derechos de contrastación serán los que fija el Arancel para básculas de igual alcance.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo quinto del referido Reglamento, el constructor de esta báscula deberá remitir a la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral sesenta y cinco copias de la Memoria y plano presentados, para su distribución entre los funcionarios anteriormente citados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1944.—

P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Industria.

ORDEN de 2 de septiembre de 1944 por la que se modifican los artículos que se indican del Reglamento de la Mutualidad del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles aprobado por Orden de 3 de abril último.

Ilmo. Sr.: El artículo tercero del Reglamento de la Mutualidad del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, aprobado por Orden de 3 de abril último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 6), autorizó a la Junta Directiva para contratar un seguro de grupo, y convocado el oportuno concurso las proposiciones presentadas por diversas Compañías Aseguradoras resultan inasequibles a las posibilidades económicas de la Mutualidad.

Por ello, se hace indispensable modificar algunos artículos del Reglamento citado y adicionar nuevos preceptos, confiando el total desarrollo de los fines benéficos de la Mutualidad a su Junta directiva.

En su virtud, haciendo uso de la facultad que otorga la disposición adicional del Reglamento aprobado por la citada Orden,

Esta Presidencia ha tenido a bien acordar en el mismo las modificaciones siguientes:

a) Nueva redacción de artículos.

Artículo tercero.—El fin de la Mutualidad es proporcionar un socorro en metálico a los familiares de los socios de número al fallecimiento de éstos.

El fin de auxilio por defunción establecido en este precepto podrá ser ampliado con otros de previsión y carácter benéfico por acuerdo de la Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Junta directiva.

Artículo doce.—Con independencia de las cuotas a que se refiere el artículo anterior, se establecen las siguientes, abonables mensualmente:

PESETAS

Porteros mayores de 1. ^a clase	8,00
Porteros mayores de 2. ^a clase	7,50
Porteros primeros	7,00
Porteros segundos y terceros ...	6,00

Aparte de estas cuotas se abonará la cantidad de 0,25 pesetas por cada socio fallecido, destinándose la mitad de su importe a incrementar el auxilio a los familiares de aquél, y la otra mitad a constituir un fondo para la ampliación de los fines benéficos de la Mutualidad.

Artículo diecinueve.—Tendrán derecho al auxilio por fallecimiento de un asociado los familiares que a continuación se expresan, por el orden en que se citan:

- Cónyuge.
- Hijos.
- Padres.
- Nietos.
- Hermanos.

Si no tuviera familiares, una comisión de compañeros designados por el Presidente de la Mutualidad o el Delegado en la provincia donde ocurriese el fallecimiento, se hará cargo de los gastos que origine el entierro, sufragios, y los que pudiese adeudarse de la enfermedad, hasta el límite de la cantidad que por auxilio correspondiera al fallecido; si después de satisfechos los citados gastos, quedase remanente, pasará a engrosar el capital de la Mutualidad, como asimismo la cantidad que, por derrama, resulte por el fallecimiento del causante.

Artículo veinte.—El pago de auxilio se realizará en el plazo más breve posible por el Tesorero de la Mutualidad con el visto bueno del Presidente, a cuyo fin dispondrán lo conveniente para que los fallecimientos de los asociados se comuniquen a la Junta directiva con la mayor urgencia, por medio de hoja declaratoria de tal extremo con la firma de dos porteros de los Ministerios civiles destinados en la población en que lo estaba el causante y la del Delegado de la Mutualidad en la provincia, acompañando certificado de la inscripción en el Registro Civil de la defunción.

Artículo veintiuno.—Entregado el auxilio a los herederos, por el orden indicado en el artículo diecinueve, no se admitirá reclamación alguna de los que se crean con mayor derecho, dirigida a la Mutualidad.

Artículo treinta y cuatro.—El Vice-secretario, el Vicetesorero y el Contador suplente ayudarán en sus trabajos a los titulares de los cargos respectivos, y los sustituirán en sus funciones, en caso de ausencia, enfermedad, etc.; si median estas circunstancias, el Vicepresidente, el Vicetesorero y el Contador podrán firmar los talones contra la cuenta corriente del Banco de España, con previa autorización de la Junta directiva.

Artículo treinta y seis.—Los derechos y deberes dimanantes de la Mutualidad del Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles entrarán en vigor en primero del corriente mes, llevándose a cabo el desarrollo de los fines benéficos de la misma por su Junta directiva.

b) Nuevos artículos.

Artículo treinta y ocho.—El auxilio que, al fallecimiento del mutualista, corresponderá a las personas designadas en el artículo diecinueve, será:

Dos mil quinientas pesetas, incrementadas por el cincuenta por ciento de la derrama de 0,25 pesetas en la primera anualidad, o sea desde prime-

ro de septiembre de 1944 hasta la misma fecha de 1945.

Artículo treinta y nueve.—Los Porteros que pertenecieron a la extinguida Asociación Benéfica y que estén al corriente en sus pagos de cuotas, causarán a sus familiares el auxilio con un aumento de trescientas pesetas.

Artículo cuarenta.—Cuando el Portero fallecido no causare pensión vitalicia de viudedad u orfandad, por no haber reunido los años de servicios requeridos por el Estatuto de Clases Pasivas, sus familiares cobrarán, además del auxilio, el importe íntegro de la derrama, con excepción de la insuficiencia de tiempo abonable motivada por excedencia voluntaria del funcionario, en cuyo caso sólo percibirán, sobre el auxilio, el cincuenta por ciento de aquella.

Artículo cuarenta y uno.—En la segunda anualidad se fijará el auxilio con carácter general, en tres mil pesetas más el importe de la derrama en la forma y cuantía que se establece en los artículos anteriores, suprimiéndose el aumento de trescientas pesetas a los Porteros que pertenecieron a la extinguida Sociedad Benéfica.

Artículo cuarenta y dos.—Cuando los ingresos obtenidos por aplicación de los recursos de la Mutualidad lo permitan, se implantarán nuevas modalidades de auxilio conforme a lo prevenido en el artículo tercero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de septiembre de 1944.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Subsecretario de esta Presidencia.

ORDEN de 2 de septiembre de 1944 por la que se concede el traslado a los Porteros que figuran en la relación adjunta.

Ilmos. Sres.: Atendiendo a las necesidades del servicio, y de conformidad con lo establecido en el Estatuto de 22 de julio de 1930,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer que los Porteros que figuran en la relación adjunta pasen destinados a los Centros que se indican, a los que se incorporarán dentro del plazo reglamentario.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 2 de septiembre de 1944.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmos. Sres. Subsecretario de esta Presidencia, de los Departamentos civiles interesados y Ordenador central de Pagos.

Relación de los Porteros de los Ministerios civiles, que pasan destinados a los Centros que se indican, según Orden de esta fecha:

Número	Clases	NOMBRES	Centro a que pertenecen	Centro a que se destinan	CONCEPTO
1.º	147	Manuel Gómez Ruiz	Sección Estadística Valencia	Deleg. Industria de Alicante	Voluntario.
2.º	341	Juan Conesa Cánovas	Sección Agronómica Murcia	Telegrafo. de Alicante	Idem.
1.º	214	Regino Navarra Vigo	Telegrafos de Barcelona	Delegación Hda. Barcelona	Idem.
1.º	234	Miguel Segura Rodríguez	Telegrafos de Barcelona	Instituto «Baines», Barcelona	Idem.
1.º	495	José Molina Aguilar	Instituto de Ceuta	Depositaría Hacienda Ceuta	Idem.
3.º	512	Eduardo Buendía Reillo	Jef.ª Obras Públicas Cuenca	Correos de Cuenca	Idem.
2.º		Antonio Umbria Gil	Audiencia de Alicante	Gobierno Civil de Huelva	Idem.
1.º	386	Francisco Quintano Caballero	Audiencia de La Coruña	Audiencia de Madrid	Idem.
2.º	172	José Juez Hernando	Deleg. Hacienda de Vizcaya	Audiencia de Madrid	Idem.
3.º	321	Manuel López Martínez	Universidad de Madrid	Tribunal de Cuentas	Idem.
3.º	1.636	José Polo Moreno	Gobierno Civil de Santander	Tribunal de Cuentas	Idem.
3.º		Clemente Pérez Herrero	Jef.ª Policía de Barcelona	Biblioteca Nacional	Idem.
3.º		José Alvarez Patiño	Subdelegación Hda. de Gijón	Admón. Fábrica Nacional Moneda y Timbre	Idem.
1.º	31	Alejandro Crippa Eiviva	Bibliotecas Populares	Universidad Central	Idem.
3.º	738	Francisco Martínez Montalbán	Gobierno Civil de Logroño	Escuela Artes y Oficios Murcia	Idem.
3.º	845	Francisco Gil Sanz	Instituto de Vigo	Subdelegación Hacienda Vigo	Idem.
3.º	1.691	Manuel Perera Blanco	Instituto de Málaga (masculino)	Gobierno Civil Pontevedra	Idem.
3.º	1.404	Eugenio Martínez Fonseca	Instituto de Baeza	Instituto de Osuna	Idem.
2.º	77	Fandisco Soriano Alvarez	Delegación Hacienda Gerona	Audiencia de Teruel	Idem.

Madrid, 2 de septiembre de 1944.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ORDEN de 30 de agosto de 1944 por la que se nombran aspirantes a la Carrera Diplomática a los señores que se mencionan.

Excmo Sr.: De acuerdo con la propuesta del Tribunal encargado de juzgar los exámenes de capacidad correspondientes, vengo en nombrar aspirantes a la Carrera Diplomática a los señores siguientes:

- D. José Ramón Parellada Soteras.
- D. Antonio Cirera y Prim.
- D. José Manuel de Abaroa y Goñi.
- D. Jaime Piniés Rubio.
- D. Félix Coronas de Aramburu.
- D. Juan José Rovira Sánchez Herrero.

- D. Carlos Manzanares y Herrero.
- D. Gabriel Martínez de Mata.
- D. Cleofé Lliquiniano Elgorriaga.
- D. Manuel Tomás de Carranza.
- D. Julio Sousa Amell.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

San Sebastián, 30 de agosto de 1944.

LEQUERICA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 30 de agosto de 1944 por la que se concede la excedencia en la escala de su clase al Mecánico del Cuerpo de Telecomunicación don Julián Camarero y Gutiérrez.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Mecánico de cinco mil pesetas de haber anual, adscrito a la Estación-Centro de Málaga don Julián Camarero y Gutiérrez, por haber sido nombrado Auxiliar Telegrafista con el sueldo de cuatro mil pesetas, Orden ministerial de 1.º de los corrientes, y de conformidad con lo propuesto por V. I.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al citado Mecánico señor Camarero Gutiérrez la excedencia en la Escala de su clase, de acuerdo con lo que establece el artículo 42 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, de aplicación al Cuerpo de Telecomunicación por Decreto de 2 de noviembre de 1940.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1944.—
P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Destinos

ORDEN de 30 de agosto de 1944 por la que se destina a Mehal-las al Teniente de Infantería don Fernando Girón Mainar.

Se destina a Mehal-las al Teniente de Infantería don Fernando Girón Mainar, del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3, el cual cesa en este último destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4).

Madrid, 30 de agosto de 1944.

ASENSIO

ORDENES de 30 de agosto de 1944 por las que se destinan a Mehal-las a los Sargentos de Infantería que se mencionan.

Se destina a Mehal-las al Sargento de Infantería don Belarmino Barreiro Castro, del Regimiento Zamora número 8, el cual cesa en este último destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4).

Madrid, 30 de agosto de 1944.

ASENSIO

Se destina a Mehal-las al Sargento de Infantería don Antonio Cabrera Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Xauen núm. 6, el cual cesa en este último destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4).

Madrid, 30 de agosto de 1944.

ASENSIO

Se destina a Mehal-las al Sargento de Infantería don Benigno Alvarez Couceiro, del Regimiento Oviedo número 63, el cual cesa en este último destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4).

Madrid, 30 de agosto de 1944.

ASENSIO

Se destina a Mehal-las al Sargento de Infantería don Domingo Ramos San Silvestre, de la Comisión Inspectora Comarcal de Mutilados de Sort (Lérida), el cual cesa en este último destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4).

Madrid, 30 de agosto de 1944.

ASENSIO

ORDEN de 30 de agosto de 1944 por la que se destina a Mehal-las al Sargento de Ingenieros don Juan Arráez López.

Se destina a Mehal-las al Sargento de Ingenieros don Juan Arráez López, del Regimiento Zapadores número 9, el cual cesa en este último destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4).

Madrid, 30 de agosto de 1944.

ASENSIO

Disponibles

ORDEN de 30 de agosto de 1944 por la que queda en situación de disponible el Sargento de Infantería don Joaquín Díaz Téllez.

Por haber causado baja en Mehal-las el Sargento de Infantería don Joaquín Díaz Téllez, cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» número 4) y queda en la de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 30 de agosto de 1944.

ASENSIO

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 29 de julio de 1944 por la que se dispone el traslado a Elizondo de la Aduana principal de la provincia de Navarra y que las actuales Aduanas de Dancharinea y Errazu queden convertidas en Delegaciones de la citada Aduana de Elizondo, con la habilitación que se expresa.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por esa Dirección General en el sentido de que se traslade a Elizondo la Aduana Principal de la provincia de Navarra, actualmente establecida en Dancharinea, y que tanto esta última oficina como la de Errazu queden convertidas en dos Delegaciones de la expresada Aduana de Elizondo;

Resultando que por haber existido con anterioridad el proyecto de trasladar la repetida Aduana de Dancharinea a Vera del Bidasoa, fueron recabados los informes preceptivos de las autoridades provinciales que determinan el artículo tercero de las Ordenanzas de Aduanas, la mayoría de los cuales fueron emitidos en el sentido de considerar a Elizondo como lugar más apropiado para situar la Administración Principal de la provincia de Navarra.

Visto el artículo tercero de las Ordenanzas de Aduanas;

Considerando que las necesarias medidas encaminadas a la represión del fraude, obligan a los Administradores Principales de Aduanas a ejercer una rápida y continua vigilancia en toda la demarcación de su provincia, siendo preciso para ello que lleguen con rapidez a su conocimiento las actividades fraudulentas que se ejerzan en el territorio de su demarcación, lo que exige que aquellos dispongan de fáciles medios de comunicación con ese Centro directivo y con las Administraciones subalternas que de ellos dependan, circunstancias que no concurren en Dancharinea, reducido poblado que carece de comunicación telefónica y telefónica, en el que actualmente se encuentra establecida la Aduana Principal de la provincia de Navarra;

Considerando que las razones antes expuestas, aconsejan la conveniencia de trasladar la Aduana Principal a otra localidad que reúna mejores condiciones de comunicación, estimándose como más apropiada a los fines indicados la de Elizondo, situada a 55 kilómetros de la capital de la provin-

cia, que dispone de servicios postales, telegráfico y telefónico y que tiene enlace ferroviario con Irún;

Considerando que para la mayor eficacia de los fines perseguidos con el traslado de la Aduana Principal a Elizondo, se estima conveniente que las actuales de Dancharinea y Errazu sean convertidas en Delegaciones de la de Elizondo y que quede sin efecto la Real Orden de 27 de marzo de 1925, restituyendo a la Aduana Principal de la provincia de Navarra la totalidad de atribuciones que con arreglo a las vigentes Ordenanzas de la Renta la corresponden, las que actualmente se encuentran mermadas por la Real Orden mencionada que transfirió la tramitación de los expedientes producidos por faltas reglamentarias, en aquella provincia a la Delegación de Hacienda de la misma, cuyos expedientes quedaron a cargo de Oficial Vista de la extinguida Delegación,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto por V. I., y en uso de la facultad que le confiere el artículo tercero de las Ordenanzas de Aduanas, ha resuelto:

1.º Que se traslade a Elizondo la Aduana Principal de la provincia de Navarra que en la actualidad reside en Dancharinea y que tanto esta última Aduana como la de Errazu quedan convertidas en Delegaciones de la citada Aduana Principal de Elizondo.

2.º La demarcación de la Aduana Principal de Elizondo comprenderá el término municipal del Valle del Baztán, compuesto por los siguientes lugares: Amandoz, Aniz, Arizcun, Arrayoz, Azpilicueta, Berroeta, Ciga, Elizondo, Elvetea, Errazu, Garzain, Iruña, Lecaroz y Oronoz y los términos municipales de Maya del Baztán, Urdax y Zugarramurdi.

3.º Habilitar las Delegaciones de la Aduana de Elizondo en Dancharinea y Errazu para expedir pases temporales para automóviles, camiones y demás vehículos, para el despacho de pequeñas cantidades de artículos que para uso particular o doméstico conduzcan los viajeros en proporción a su clase y calidad, y para redactar los manifiestos de las expediciones que lleguen del extranjero para su despacho en la Principal de Elizondo.

4.º Derogar la Real Orden de 27 de marzo de 1925, quedando reintegradas a la Aduana de Elizondo la totalidad de atribuciones que como Principal le corresponden, con arreglo a las Ordenanzas de Aduanas y Reglamentos vigentes.

5.º Que los servicios de inspección atribuidos a las distintas Aduanas de la provincia de Navarra sean realizados por cada una de ellas en su res-

pectiva demarcación y por el Oficial Vista de la Delegación de Hacienda en Pamplona en el resto de la provincia, sin perjuicio de la que pueda ejercer la Aduana Principal en todo el territorio de Navarra; y

6.º Facultar a la Dirección General de Aduanas para dictar las disposiciones complementarias que pueda exigir el desarrollo de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de julio de 1944.

J. BENJUMEA

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de mayo de 1944 por la que se aprueba el contrato de arrendamiento del piso segundo derecha de la casa número 3 de la calle de Madrid, en Burgos, para instalar las oficinas de la Inspección Provincial de Primera Enseñanza.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha acordado aprobar el contrato de arrendamiento del piso segundo, derecha, de la casa señalada con el número 3 de la calle de Madrid, en la ciudad de Burgos, para instalación de las oficinas de aquella Inspección Provincial de Primera Enseñanza, formalizado por doña Concepción Salvador Aldea, Inspectora Jefe de enseñanza primaria de la citada provincia, en representación de este Ministerio, y don Juan Usabiaga Aramburu, como apoderado de la entidad «Construcciones Luis Olasagasti, S. A.», propietaria y arrendadora del inmueble, por el precio anual de 3.960 pesetas, pagaderas por trimestres vencidos en la Delegación de Hacienda de Burgos, y con cargo al capítulo segundo, artículo cuarto, grupo único, concepto único, del vigente presupuesto ordinario de este Departamento; tiempo prorrogable indefinidamente de un año, a voluntad del Estado, mientras no avise al arrendador su propósito de rescindirle con un mes de antelación y efectos económicos de primero de abril del año en curso; debiendo librarse la citada cantidad a favor del mencionado don Juan Usabiaga Aramburu, como apoderado de «Construcciones Luis Olasagasti, S. A.», habiendo consignado su conformidad con la obligación que se contrae la Intervención Delegada de la Administración General del Estado, con fecha 23 de mayo de 1944.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de mayo de 1944.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 18 de agosto de 1944 por la que se nombra Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, en virtud de oposición, a doña Victoria Hernández Almendros.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza en la última categoría del Escalafón del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos por excedencia de doña Rosario Amador de los Ríos y González, con destino en la Biblioteca Popular de Ceuta,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos con el sueldo anual de 6.000 pesetas y destino provisional en la Biblioteca Nacional, a doña Victoria Hernández Almendros, número uno de los Auxiliares en expectación de destino y 25 de la lista de opositores aprobados en la última oposición de ingreso al citado Cuerpo, inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 2 de agosto del pasado año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de agosto de 1944.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 18 de agosto de 1944 por la que se nombra Jefe de la Oficina de Depósito de Libros y Cambio Internacional de Publicaciones a don Francisco Tolsada Picazo.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Oficina del Depósito de Libros y Cambio Internacional de Publicaciones al funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos don Francisco Tolsada Picazo, el cual, de conformidad con lo establecido en el artículo tercero de la Orden ministerial de 13 de diciembre de 1939, desempeñará el cargo de Secretario de la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros y Revistas para las Bibliotecas Públicas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de agosto de 1944.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

Continuación a la lista general de los Maestros que obtuvieron plaza en las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, convocadas por Orden ministerial de 19 de mayo de 1941. (Publicadas nueve relaciones según Orden de 27 de julio de 1944, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO números 230 a 233, 243, 244, 245, 246 y 247; de 17 a 20, 30 y 31 de agosto y 1, 2 y 3 de septiembre de 1944.)

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia en que actuó	Número obtenido	Puntuación media	Servicios interinos	Otros méritos
1.533	D.ª María Cruz Uncilla y Mendiola	Vizcaya	35	7,83		
1.534	D.ª Sofía García García	Granada	35	7,46		Ex combat.
1.535	D.ª Manuela Álvarez Castro	Orense	35	7,46		
1.536	D.ª María del Pilar Julios Belmonte	Almería	35	6,99		
1.537	D.ª Eleuteria López Ríos	Salamanca	35	6,96		
1.538	D.ª Felicitas Soriano Sánchez	Cáceres	35	6,75		
1.539	D.ª Isabel Peinado Salazar	Jaén	35	6,70		
1.540	D.ª Susana San Pedro Castañeira	Lugo	35	6,64		
1.541	D.ª María de los Angeles de la Huerga, Martínez	Zamora	35	6,62		
1.542	D.ª María del Pilar Concepción León	La Laguna	35	6,50		
1.543	D.ª María Consolación Cuevas Pérez	Valladolid	35	6,00		
1.544	D.ª Dolores Rodrigo Fabra	Badajoz	35	5,73		
1.545	D.ª Dolores Martínez Muñoz	Murcia	35	5,13		
1.546	D.ª Teresa Muñoz Pérez	Málaga	36	10,85		
1.547	D.ª Nicolasa Consuelo Martínez Torrado	León	36	10,67		
1.548	D.ª Eugenia Sánchez Parrilla	Sevilla	36	9,96		
1.549	D.ª Alicia Álvarez Rodríguez	Oviedo	36	9,55		
1.550	D.ª Carmen Sanchis Puchades	Valencia	36	9,30		
1.551	D.ª María Pilar Aulestia Orfía	Madrid	36	9,22		
1.552	D.ª María del Pilar Gutiérrez Pindo	Zaragoza	36	9,13		
1.553	D.ª Alicia García Pesquera	Santander	36	9,00		
1.554	D.ª Babilá Lapuerta Ochoa	Navarra	36	8,95		
1.555	D.ª Carmen Macáu Durán	Barcelona	36	8,80		
1.556	D.ª Encarnación López de Arcos	Córdoba	36	8,53		
1.557	D.ª María Seijo Ferreiro	Santiago	36	8,30		
1.558	D.ª Amalia Salgado Pérez	Pontevedra	36	8,26		
1.559	D.ª María Severina Campomar Crespo	Burgos	36	8,10		
1.560	D.ª Honorata Cerrajería Vergara	Vizcaya	36	7,78		
1.561	D.ª Felisa Gómez Domínguez	Orense	36	7,46		
1.562	D.ª Ana Moya Benet	Granada	36	7,40		
1.563	D.ª Carmen Gómez Serrano	Cádiz	36	7,33		
1.564	D.ª Dolores Rodríguez García	Almería	36	6,94		
1.565	D.ª María Benita Criado Coca	Salamanca	36	6,93		
1.566	D.ª Clara Pérez García	Cáceres	36	6,70		
1.567	D.ª Julia González de Prado	Jaén	36	6,66		
1.568	D.ª Josefa Bravo Corral	Lugo	36	6,64		
1.569	D.ª Leonor Satue Lobo	Zamora	36	6,57		
1.670	D.ª Herminia Reyes Pérez	La Laguna	36	6,33		
1.571	D.ª M.ª Cruz González Marciel	Valladolid	36	5,95		
1.572	D.ª Antonina Rangel García	Badajoz	36	5,60		
1.573	D.ª Ascensión Vera Gómez	Murcia	36	5,13		
1.574	D.ª Isabel Álvarez Avila	León	37	10,63		
1.575	D.ª Luisa Tomasetti Gironés	Málaga	37	10,60		
1.576	D.ª Belén Morrillo Vare	Sevilla	37	9,94		
1.577	D.ª María del Carmen González Fernández	Oviedo	37	9,49		
1.578	D.ª Desamparados San Pedro Alufre	Valencia	37	9,27		

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Provincia en que actuó	Número obtenido	Puntuación media	Servicios interinos	Otros méritos
1.579	D.ª Catalina Cajal Heredero ...	Madrid	37	9,20		
1.580	D.ª Maria Nieves Arregui Buil.	Zaragoza ...	37	9,13		
1.581	D.ª Paz Maurica Pérez	Santander ..	37	8,98		
1.582	D.ª Maria del Pilar Argaya y Goicochea	Navarra	37	8,94		
1.583	D.ª Maria de la Concepción Abadal Puigferrat	Barcelona ..	37	8,73		
1.584	D.ª Ana Fernández Pérez	Santiago	37	8,26		
1.585	D.ª Rosalia Brey Liste	Pontevedra ..	37	8,20		
1.586	D.ª Felisa Villanueva Larrumbe	Burgos	37	8,00		
1.587	D.ª Rosa Cuadrado Molina	Córdoba	37	7,95		
1.588	D.ª M.ª Dolores Vicuña Murúa.	Vizcaya	37	7,78		
1.589	D.ª Dolores Morente Pérez	Granada	37	7,40		F.N. 5-8-906
1.590	D.ª Antonia Mendez Vidal,	Orense	37	7,40		F.N. 10-7-917
1.591	D.ª Juana González Hernández.	Salamanca ..	37	6,90		F.N. 27-3-916
1.592	D.ª Margarita Ruiz Pérez	Almería	37	6,90		F.N. 28-12-16
1.593	D.ª Francisca Durán Galán	Cáceres	37	6,70		
1.594	D.ª Maria Sánchez Lafuente Fernández	Jaén	37	6,63		
1.595	D.ª Felisa Alvarez Minguela	Lugo	37	6,57		
1.596	D.ª Justa Sánchez Sierra	Zamora	37	6,55		
1.597	D.ª Aurelia Gómez Hernández.	La Laguna ..	37	6,33		
1.598	D.ª Maria Rosa Nieto Serrano.	Valladolid ..	37	5,93		
1.599	L.ª M.ª Rosario Chamorro Gragera	Badajoz	37	5,53		
1.600	D.ª Josefa Martínez Peñalver.	Murcia	37	5,06		
1.601	D.ª M.ª Asunción Alvarez Castañón	León	38	10,57		
1.602	D.ª M.ª Teresa Yáñez Jiménez	Málaga	38	10,40		
1.603	D.ª Dolores Moreno Berraquero.	Sevilla	38	9,91		
1.604	D.ª Matea Julita Barasoain Oderiz	Oviedo	38	9,48		
1.605	D.ª Mercedes Landazuri Terrazas	Madrid	38	9,20		Ex combat.
1.606	D.ª Maria de los Desamparados Sánchez Peris	Valencia	38	9,20		
1.607	D.ª M.ª Carmen Navarro Burgaz	Zaragoza ...	38	9,06		
1.608	D.ª Maria Concepción Molleda Abascal	Santander	38	8,95		
1.609	D.ª Facunda Flamarique Falces	Navarra	38	8,80		
1.610	D.ª Maria Sagrado Insua	Barcelona	38	8,66		
1.611	D.ª Josefa Vizcaino Sánchez.	Santiago	38	8,23		
1.612	D.ª Lermitas Pérez Réy	Pontevedra ..	38	8,10		
1.613	D.ª Modesta Méndez Niño	Burgos	38	8,00		
1.614	D.ª Eloisa Oleaga Echevarria.	Vizcaya	38	7,67		
1.615	D.ª Maria Consuelo Alvarez Alonso	Orense	38	7,40		
1.616	D.ª Maria Estrella Portiñez Rivero	Granada	38	7,33		
1.617	D.ª Electa Martín Encinas	Salamanca ..	38	6,86		
1.618	D.ª Dolores Garcia Estrella	Jaén	38	6,60		
1.619	D.ª Maria Rosa Zea Rodriguez	Almería	38	6,59		
1.620	D.ª Balbina Rodríguez Torres.	Cáceres	38	6,58		
1.621	D.ª Encarnación Montero Mateos	Zamora	38	6,54		
1.622	D.ª Celia Losada Gallego	Lugo	38	6,46		
1.623	D.ª Armanda Santana Diaz	La Laguna ..	38	6,25		
1.624	D.ª Maria Presentación Lajo Casado	Valladolid ..	38	5,91		
1.625	D.ª Ana Dolores Hernández Prieta	Badajoz	38	5,53		
1.626	D.ª Josefa Ferrón Rodriguez.	Murcia	38	5,00		
1.627	D.ª Maria Asunción Ordas Rodriguez	León	39	10,57		
1.628	D.ª M.ª Mercedes Ruiz Medina.	Málaga	39	10,00		

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Provincia en que actuó	Número obtenido	Puntuación media	Servicio interinos	Otros méritos
1.629	D.ª María de la Luz Tirante Iglesias	Sevilla	39	9,90		
1.630	D.ª Hortensia Fernández Canto	Oviedo	39	9,48		
1.631	D.ª María del Carmen Colino Antillo	Madrid	39	9,20		
1.632	D.ª María Encarnación Nacher Marco	Valencia	39	9,13		
1.633	D.ª Petra Orpi Abián	Zaragoza	39	9,00		
1.634	D.ª María del Pilar Saro Saro	Santander	39	8,94		
1.635	D.ª María del Carmen Villanueva Unzu	Navarra	39	8,76		
1.636	D.ª Carmen Ferrer Martínez	Barcelona	39	8,60		
1.637	D.ª María Serafina Leis Guzmán	Santiago	39	8,20		
1.638	D.ª Carmen Moreno Alvarez	Pontevedra	39	8,13		
1.639	D.ª Felisa Villate Salazar	Burgos	39	8,00		
1.640	D.ª María Dolores Colón Santisteban	Vizcaya	39	7,61		
1.641	D.ª María Lorenzo Lorenzo	Orense	39	7,40		
1.642	D.ª Angeles Segura Clemente	Granada	39	7,33		
1.643	D.ª Patrocinio Encinas Sánchez	Salamanca	39	6,80		
1.644	D.ª María del Tránsito Vaquero Muñoz	Zamora	39	6,53		
1.645	D.ª Pilar Aguilera Campos	Jaén	39	6,46	6-4-15	
1.646	D.ª Cándida Flora López Rodríguez	Lugo	39	6,46	5-10-17	
1.647	D.ª María del Carmen Domínguez Mayoral	Cáceres	39	6,35		
1.648	D.ª María Checa López	Almería	39	6,24		
1.649	D.ª Leonor de Armas del Castillo	La Laguna	39	6,13		
1.650	D.ª Carmen Lagar Farca	Valladolid	39	5,69		
1.651	D.ª Eloísa Fernández Fito	Badajoz	39	5,40		
1.652	D.ª María de la Oliva Luna Domínguez	Murcia	39	5,00		
1.653	D.ª Teófila García González	León	40	10,53		
1.654	D.ª Mercedes Campos Giles	Málaga	40	9,90		
1.655	D.ª Mercedes Rodríguez Domínguez	Sevilla	40	9,88		
1.656	D.ª Carmen Casado Huergo	Oviedo	40	9,47		
1.657	D.ª María del Pilar de Arana y Santoyo	Madrid	40	9,19		
1.658	D.ª María Pilar Inglés Sellés	Valencia	40	9,17		
1.659	D.ª María Navas Martínez	Zaragoza	40	9,00		
1.660	D.ª María Angeles Castañeda Rodríguez	Santander	40	8,89		
1.661	D.ª Marina Lecea Urdangarín	Navarra	40	8,72		
1.662	D.ª Monserrat Piqué Oliveras	Barcelona	40	8,60		
1.663	D.ª María de la Concepción Bermúdez Rey	Santiago	40	8,16		
1.664	D.ª Teresa de Saracho Arechavala	Pontevedra	40	8,06		
1.665	D.ª Filomena de Quevedo Barañano	Burgos	40	7,90		
1.666	D.ª Petra Echari Muez	Vizcaya	40	7,56		
1.667	D.ª Catalina Prieto Estévez	Orense	40	7,33		
1.668	D.ª Pilar Romano Morales	Granada	40	7,20		
1.669	D.ª Valentina Cáceres Alonso	Salamanca	40	6,73		
1.670	D.ª Isabel Moralejo Pordomingo	Zamora	40	6,46	5-2-29	
1.671	D.ª Mercedes Lorenzo Rodríguez	Lugo	40	6,46	4-6-3	
1.672	D.ª Purificación Fernández Santiago	Jaén	40	6,33		
1.673	D.ª Carmen González Pumar	Cáceres	40	6,25		
1.674	D.ª Carmen Arquero Callejón	Almería	40	6,10		
1.675	D.ª María Fernanda Sánchez Hernández	La Laguna	40	6,05		

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Provincia en que actuó	Número obtenido	Puntuación media	Servicios interinos	Otros méritos
1.676	D. ^a María Dolores Paredes Blanco	Valladolid ..	40	5,68		
1.677	D. ^a Lucía Fernández Santamaría	Badajoz	40	5,40		
1.678	D. ^a Esperanza Martínez Aliaga	Murcia	40	5,00		
1.679	D. ^a M. ^a Josefa Renedo Sánchez	León	41	10,53		
1.680	D. ^a Josefina Tabares Núñez	Sevilla	41	9,85		
1.681	D. ^a Eugenia Caro Gámiz	Málaga	41	9,80		
1.682	D. ^a María del Amparo Suárez González	Oviedo	41	9,40		
1.683	D. ^a Purificación Mazón Sáinz	Madrid	41	9,19		
1.684	D. ^a María Mercedes Molina Ferrero	Valencia	41	9,00		
1.685	D. ^a Manuela Adoración Roy Lechena	Zaragoza	41	8,93		
1.686	D. ^a Aurelia Falcon's Lastra	Santander ..	41	8,89		
1.687	D. ^a Julia Berastegui Oficialdegui	Navarra	41	8,72		
1.688	D. ^a Martina de Castro Villalta	Barcelona ..	41	8,60		
1.689	D. ^a Carmen Cortes Fernández	Santiago	41	8,12		
1.690	D. ^a Alicia Vieitez Iglesias	Pontevedra ..	41	8,00		
1.691	D. ^a Rufina Bueno Cuesta	Burgos	41	7,83		
1.692	D. ^a Angela Atucha e Iza	Vizcaya	41	7,33		
1.693	D. ^a Dolores Caside Pérez	Orense	41	7,20		
1.694	D. ^a María Purificación Martín Martínez	Granada	41	7,50		
1.695	D. ^a María del Pilar Castillo Gómez de Liaño	Salamanca...	41	6,70		
1.696	D. ^a María Luisa Rodríguez Quiroga	Lugo	41	6,46		
1.697	D. ^a Enriqueta Esteban Carril	Zamora	41	6,44		
1.698	D. ^a Anastasia Bejarano Méndez	Cáceres	41	6,01		
1.699	D. ^a María Hernández González	La Laguna...	41	6,00		
1.700	D. ^a María de la Paz Blanco Marín	Jaén	41	5,80		
1.701	D. ^a Dolores López Mateo	Almería	41	5,73		
1.702	D. ^a Justina Espeso Soto	Valladolid ..	41	5,67		
1.703	D. ^a Teófila Regalado Romero	Badajoz	41	5,26		
1.704	D. ^a Visitación Villacorta Largo	León	42	10,47		
1.705	D. ^a Valle Fernández de Córdoba y Torres	Sevilla	42	9,82		
1.706	D. ^a Josefa Benitez de Castañeda y Pérez	Málaga	42	9,75		
1.707	D. ^a María Rosario Santa Marina Izquierdo	Oviedo	42	9,40		
1.708	D. ^a Justa Suñer Amador	Madrid	42	9,19		
1.709	D. ^a María de la Cinta Sorribas Roselló	Zaragoza	42	8,93	5. 0. 0	
1.710	D. ^a María Desamparados Vidal Bea	Valencia	42	8,93		
1.711	D. ^a Eivira Ballesteros Arsuaga	Santander	42	8,72		
1.712	D. ^a Cecilia Zubicoa San Martín	Navarra	42	8,66		
1.713	D. ^a María Batlle Franch	Barcelona	42	8,60		
1.714	D. ^a María Lourdes Ramos Vidal	Santiago	42	8,10		
1.715	D. ^a María Albina Celleja Gómez	Pontevedra...	42	7,96		
1.716	D. ^a María Ramos Sanjuanbenito Eguiluz	Burgos	42	7,83	3. 8. 9	
1.717	D. ^a Severiana Berroja-chevarria Larrucea	Vizcaya	42	7,33		
1.718	D. ^a María Luisa Lamas Rojo	Orense	42	7,33		
1.719	D. ^a Elisa Medina Gámez	Granada	42	7,20		
1.720	D. ^a Florentina Serrano Hernández	Salamanca...	42	6,66		
1.721	D. ^a María Luisa Posada Posada	Lugo	42	6,42	6. 9. 17	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Provincia en que actuó	Número obtenido	Puntuación media	Servicio interinos	Otros méritos
1.722	D. ^a María Josefa Molinero Lorenzo	Zamora	42	6.42	2-11-21	
1.723	D. ^a Ana Rodríguez Pérez	La Laguna	42	5.86		
1.724	D. ^a Mercedes Alvarez Sánchez	Jaén	42	5.76		
1.725	D. ^a Carmen Anaya Tripiana	Almería	42	5.60		
1.726	D. ^a Iluminada Lorenzo Amada	Valladolid	42	5.59		
1.727	D. ^a Josefa Barainca Fernández	Badajoz	42	5.20		
1.728	D. ^a Gertrudis Peláez Rayero	León	43	10.43		
1.729	D. ^a María de los Dolores Cardona Avagues	Sevilla	43	9.80		
1.730	D. ^a Ana Reyes y Claros	Málaga	43	9.60		
1.731	D. ^a María Dolores Llavona Filgaredo	Oviedo	43	9.38		
1.732	D. ^a Antonia Pérez Jofre de Villegas	Madrid	43	9.07		
1.733	D. ^a Antonia Centelles Viñez	Valencia	43	8.87		
1.734	D. ^a María Isabel Espot Perez	Zaragoza	43	8.86		
1.735	D. ^a Amparo Aerrondo Valle	Santander	43	8.68		
1.736	D. ^a Filomena Lorente Ibar	Navarra	43	8.66		
1.737	D. ^a Montserrat Pujadas Pujol	Barcelona	43	8.33		
1.738	D. ^a Oblulja Núñez Taibo	Santiago	43	8.06		
1.739	D. ^a Juana Pilar Carral Piñeiro	Pontevedra	43	7.93		
1.740	D. ^a Felisa Barona Zapatero	Burgos	43	7.66		
1.741	D. ^a Mercedes Moltó Tort	Vizcaya	43	7.33		
1.742	D. ^a Josefa Camino Santana	Orense	43	7.26		
1.743	D. ^a Gracia Cobo Rodríguez	Granada	43	7.13		
1.744	D. ^a Valentina Escolástica Sánchez Llorente	Salamanca	43	6.63		
1.745	D. ^a María Mariño García	Lugo	43	6.39		
1.746	D. ^a María del Carmen Amigo Diéguez	Zamora	43	6.25		
1.747	D. ^a Lilia Suárez Martín	La Laguna	43	5.86		
1.748	D. ^a Concepción Cano Martínez	Jaén	43	5.66		
1.749	D. ^a Esperanza Velerda López	Valladolid	43	6.50		
1.750	D. ^a Asunción González del Amo	León	44	10.43		
1.851	D. ^a Dolores Vidal Ortiz	Sevilla	44	9.77		
1.752	D. ^a Ana Garnica Martín	Málaga	44	9.40		
1.753	D. ^a María de la Concepción Riesgo Rodríguez	Oviedo	44	9.35		
1.754	D. ^a Carmen Maestro Olivar	Madrid	44	9.07		
1.755	D. ^a María Esperanza Benito del Valle y Velasco	Zaragoza	44	8.86		
1.756	D. ^a Irene Castaños Garrigues	Valencia	44	8.80		
1.757	D. ^a Felisa Labatru Mariñelarena	Navarra	44	8.63		
1.758	D. ^a Eloísa Ruiz Trucba	Santander	44	8.61		
1.759	D. ^a Marina Valderrama San Pedro	Barcelona	44	8.33		
1.760	D. ^a María del Socorro Ramallo Rodríguez	Santiago	44	8.03		
1.761	D. ^a Mercedes Lomba Portela	Pontevedra	44	7.86		
1.762	D. ^a María Concepción Martínez Martínez	Burgos	44	7.56		
1.763	D. ^a María Luz Gonzalo Arribas	Vizcaya	44	7.28		
1.764	D. ^a Angela María del Carmen Méndez García	Orense	44	7.26		
1.765	D. ^a Dolores García Ruiz	Granada	44	7.13		
1.766	D. ^a María del Carmen García Cerrillo	Salamanca	44	6.60		
1.767	D. ^a María del Carmen Castro Armesto	Lugo	44	6.39		
1.768	D. ^a Isabel Yolanda Chico Esteban	Zamora	44	6.28		
1.769	D. ^a Juana Márquez Illada	La Laguna	44	5.83		
1.770	D. ^a Jenara Cisneros Llorente	Valladolid	44	5.50		
1.771	D. ^a Carmen Peralta Morales	Jaén	44	5.40		

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Provincia en que actuó	Número obtenido	Puntuación media	Servicios interinos	Otros méritos
1.772	D. ^a María del Pilar Alonso Fernández	León	45	10.33		
1.773	D. ^a Rufina Carretero Padilla	Sevilla	45	9.75		
1.774	D. ^a María de la Paz Cienfuegos Laruelo	Oviedo	45	9.31		
1.775	D. ^a Mercedes Valenzuela Marfil	Madrid	45	9.07		
1.776	D. ^a María Santana Márquez	Málaga	45	9.00		
1.777	D. ^a Pilar Isabel Villasante Lanuza	Zaragoza	45	8.86		
1.778	D. ^a María Isabel Francés Moll	Valencia	45	8.73		
1.779	D. ^a Fredesvinda Ramos Yarnoz	Navarra	45	8.62		
1.780	D. ^a Ricarda Quijano Gómez	Santander ..	45	8.61		
1.781	D. ^a Dolores Gené Ortiz	Barcelona ..	45	8.26		
1.782	D. ^a María Alvarez Pintos	Santiago	45	8.00		
1.783	D. ^a María del Carmen Nogueira Pose	Pontevedra ..	45	7.83		
1.784	D. ^a Justina del Hoyo Vélez	Burgos	45	7.53		
1.785	D. ^a Avelina López Lorenzo	Orense	45	7.20		
1.786	D. ^a María Josefa Rodríguez Ramos	Granada	45	7.13		
1.787	D. ^a Petra Angeles Olazábal Arriola	Vizcaya	45	7.11		
1.788	D. ^a Tomasita Valle Santos	Salamanca ..	45	6.56		
1.789	D. ^a María López Alonso	Lugo	45	6.30		
1.790	D. ^a Clara Luengo Vega	Zamora	45	6.26		
1.791	D. ^a Dolores Sabina Carrillo	La Laguna ..	45	5.75		
1.792	D. ^a Tomasa Lara Martín	Valladolid ..	45	5.48		
1.793	D. ^a Concepción Pastor Cámara	Jaén	45	4.83		
1.794	D. ^a Antonia Fuertes Pernichi	León	46	10.33		
1.795	D. ^a Elisa Tilde Sosa Fontenla	Sevilla	46	9.70		
1.796	D. ^a María Jesús de la Peña Acebal	Oviedo	46	9.19		
1.797	D. ^a Luisa Ebrero Revuelta	Madrid	46	9.04		
1.798	D. ^a María Dolores Navas Rojas	Málaga	46	8.80		
1.799	D. ^a Carmen García Ripa	Zaragoza	46	8.80		
1.800	D. ^a Manuela Gabarda Arcón	Valencia	46	8.67		
1.801	D. ^a María Angeles Les Coñi	Navarra	46	8.60		
1.802	D. ^a María Luisa Sangrador Polanco	Santander ..	46	8.54		
1.803	D. ^a Eulalia Compte Roque	Barcelona ..	46	8.26		
1.804	D. ^a Consuelo Medín Barral	Santiago	46	7.96		
1.805	D. ^a María Dolores Espina Gómez	Pontevedra ..	46	7.76		
1.806	D. ^a Elena Sáez Sáiz	Burgos	46	7.50		
1.807	D. ^a María Mourinho Pérez	Orense	46	7.20		
1.808	D. ^a Dámasa María J. Uribarri Goitia	Vizcaya	46	7.11		
1.809	D. ^a Segúnda Rivas Ortega	Granada	46	7.06		
1.810	D. ^a María Santa Casero Nuñez	Salamanca ..	46	6.53		
1.811	D. ^a María del Rosario Serrano García	Lugo	46	6.28		
1.812	D. ^a María del Carmen Arcadia Luis Gómez	Zamora	46	6.24		
1.813	D. ^a Gumilda Marrero Soplérrez	La Laguna ..	46	5.61		
1.814	D. ^a Diosdada Holguín Franco	Valladolid ..	46	5.46		
1.815	D. ^a Antonia Martínez Prieto	León	47	10.27		
1.816	D. ^a María del Carmen García Miquel	Sevilla	47	9.63		
1.817	D. ^a Manuela Alperi González	Oviedo	47	9.18		
1.818	D. ^a María de los Angeles Azofra Cervera	Madrid	47	9.02		
1.819	D. ^a Josefina Salvago Jiménez	Zaragoza	47	8.73		
1.820	D. ^a María Azpiazu y Corbeira	Málaga	47	8.60		
1.821	D. ^a Vicenta Vidal García	Valencia	47	8.60		

6-6-6

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Provincia en que actuó	Número obtenido	Puntuación media	Servicio Interinos	Otros méritos
1.822	D. ^a Aurea Razquin de Miquel	Navarra	47	8.58		
1.823	D. ^a Maria Cruz Suárez Carrasco	Santander ..	47	8.51		
1.824	D. ^a Máxima Martínez Martínez	Barcelona ...	47	8.26		
1.825	D. ^a Dolores Villar Santamaria.	Santiago	47	7.81		
1.826	D. ^a Rosa García Maroqui	Pontevedra ..	47	7.73		
1.827	D. ^a Maria Felisa Saiz Robledo	Burgos	47	7.50		
1.828	D. ^a Carola Limia Vieta	Orense	47	7.20		
1.829	D. ^a Florentina Torres Pérez	Granada	47	7.06		
1.830	D. ^a Salvadora Frago Lecumberrri	Vizcaya	47	7.00		
1.831	D. ^a Isabel de la Navar Ortiz	Salamanca ..	47	6.46		
1.832	D. ^a Josefa Freijo Cariz	Lugo	47	6.28		
1.833	D. ^a Valentina Llamas de la Mano	Zamora	47	6.21		
1.834	D. ^a Dolores Hernández Barreto.	La Laguna ..	47	5.61		
1.835	D. ^a Maria Mercedes Abil de la Ruz	Valladolid ..	47	5.45		
1.836	D. ^a Josefa Lasso Fernández	León	48	10.17		
1.837	D. ^a Eulalia Moya Paz	Sevilla	48	9.60		
1.838	D. ^a María de la Concepción Colvián Caravia	Oviedo	48	9.13		
1.839	D. ^a Micaela Herrero Bujeda	Madrid	48	8.97		
1.840	D. ^a Juana Carmen Herrero Albert	Zaragoza ...	48	8.70		
1.841	D. ^a Regina Aldaz Aldueza	Navarra	48	8.53	6-6-27	
1.842	D. ^a Maria Medina Senent	Valencia	48	8.53		
1.843	D. ^a Ascensión Pagés Lozano	Málaga	48	8.45		
1.844	D. ^a María Guadalupe Pérez Mantecón	Santander ..	48	8.25		
1.845	D. ^a Mónica Ibarrola Alduán	Barcelona ..	48	8.20		
1.846	D. ^a Elena Maria López Pereira	Santiago	48	7.80		
1.847	D. ^a Maria López Picón	Pontevedra ..	48	7.66		
1.848	D. ^a Pilar Vidal Santos	Burgos	48	7.33		
1.849	D. ^a Maria de la Cruz Ulloa Vence	Orense	48	7.20		
1.850	D. ^a Maria Luisa Losada Pérez.	Granada	48	7.06		
1.851	D. ^a Genoveva Maza Gómez	Vizcaya	48	6.94		
1.852	D. ^a Baltasara González Riesgo.	Salamanca ..	48	6.43		
1.853	D. ^a Carmen Castedo Barga	Lugo	48	6.28		
1.854	D. ^a Perpetua Pérez Salvador	Zamora	48	6.18		
1.855	D. ^a Ludjvina Cuadrado López	Valladolid ..	48	5.44		
1.856	D. ^a Carolina Robles García	León	49	10.13		
1.857	D. ^a Carmen Cobos Gordillo	Sevilla	49	9.54		
1.858	D. ^a Aurora García Suárez	Oviedo	49	9.07		
1.859	D. ^a Blanca Ema Diaz	Madrid	49	8.97		
1.860	D. ^a Encarnación Pascual Pérez	Zaragoza ...	49	8.73		
1.861	D. ^a Maria Esperanza Purroy Orte	Navarra	49	8.53		
1.862	D. ^a Maria Teresa López Prats.	Valencia	49	8.47		
1.863	D. ^a Felisa Moreno Arce	Málaga	49	8.30		
1.864	D. ^a Celestina Sánchez Callejo	Santander ..	49	8.21		
1.865	D. ^a Carmen Pique Bartolomé	Barcelona ..	49	8.20		
1.866	D. ^a Celia Andrea López Bello	Santiago	49	7.76		
1.867	D. ^a Isabel Bruno Martínez	Pontevedra ..	49	7.63		
1.868	D. ^a Visitación Izquierdo Soriano	Burgos	49	7.33		
1.869	D. ^a Pilar Miguez Luis	Orense	49	7.13		
1.870	D. ^a Trinidad Villalobos Estévez	Granada	49	7.06		
1.871	D. ^a Federica Diaz Sánchez	Vizcaya	49	6.94		
1.872	D. ^a Joaquina Engracia Baile Dideira	Salamanca ..	49	6.40		
1.873	D. ^a Angustias Vázquez González	Lugo	49	6.25		
1.874	D. ^a Maria Fontanillo Casado	Zamora	49	6.15		
1.875	D. ^a Agueda Llorente Marinero.	Valladolid ..	49	5.29		
1.876	D. ^a Aurora Castrillo Fernández.	León	50	10.10		
1.877	D. ^a Carmen Pérez Infante	Sevilla	50	9.40		

(Continuará.)

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Marruecos y Colonias

Anulando, hasta nuevo aviso, el concurso anunciado para proveer una plaza de Asesor técnico administrativo en la Junta de Servicios Municipales de Tetuán.

Queda anulado el concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, fecha 5 del actual, para proveer una plaza de Asesor Técnico administrativo, Jefe de Secretaría, en la Junta de Servicios Municipales de Tetuán, hasta nuevo aviso.

Madrid, 11 de agosto de 1944.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Anunciando concurso para proveer tres plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Servicio de Obras Públicas de la Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones de la Alta Comisaría del Protectorado de España en Marruecos.

Vacantes tres plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en el Servicio de Obras Públicas de la Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones en la Zona de Protectorado de España en Marruecos, dotadas con el haber anual de 9.600 pesetas de sueldo, 9.600 pesetas de gratificación anuales, más las indemnizaciones reglamentarias, de acuerdo con el Reglamento publicado en el «Boletín Oficial» de la Zona fecha 10 de agosto de 1943, se sacan a concurso con arreglo a las siguientes bases:

- 1.ª Podrán tomar parte en este concurso los que pertenezcan al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de España.

- 2.ª Las solicitudes deberán presentarse en la Dirección General de Marruecos y Colonias en el plazo de quince días naturales, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañadas de los documentos justificativos correspondientes y de:

- a) Título o copia certificada del mismo de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

- b) Testimonio de haber sido depurado y admitido sin sanción alguna.

- c) Certificado que acredite que el solicitante goza de la aptitud física necesaria para el cargo a que concursa.

- d) Cuantos documentos considere conveniente adjuntar en justificación de los méritos que alegue.

- 3.ª Se tendrán en cuenta, para la resolución de este concurso, las preferencias que marca la Ley de 25 de agosto de 1939 (Dahir de 20 de noviembre del mismo año) en favor de

Caballeros Mutilados, ex combatientes, etc. A este fin los solicitantes deberán expresar en sus instancias el turno en que desean ir incluidos, acompañando los documentos que justifiquen esta inclusión.

Para los del turno libre se considerarán méritos preferentes el haber prestado ya sus servicios en la Zona de Protectorado a completa satisfacción de sus Jefes y poseer el idioma árabe, lo cual justificarán con los documentos correspondientes.

Madrid 21 de agosto de 1944.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Convocando concurso para la provisión de una plaza de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos en los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.

Hallándose vacante una plaza de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos en el Servicio correspondiente del Gobierno General de los Territorios españoles del Golfo de Guinea, dotada con 6.000 pesetas de sueldo y 12.000 de sobresueldo en el Presupuesto Colonial vigente, sección primera, capítulo primero, artículo primero, grupo segundo, se saca a concurso entre individuos pertenecientes al Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Las campañas serán de dieciocho meses de permanencia efectiva en la Colonia, transcurridos los cuales el funcionario tendrá derecho, si las conveniencias del servicio lo permiten, a seis meses de licencia en la Península a partir de la fecha de salida de la Colonia y con derecho al percibo de todos sus haberes.

El viaje, desde el puerto de embarque a la Colonia y viceversa, será de cuenta del Estado, en cámara de primera clase, tanto para el funcionario como para su familia; habrán de sujetarse, además, a las disposiciones vigentes sobre funcionarios coloniales, contenidas en el Estatuto del Personal de 8 de diciembre de 1931.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

- 1.ª Pertenecer al Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

1.	D. José Ramón Parellada Soterias	51,15	Libre.
2.	D. Antonio Cirera y Prim	45,55	Ex combatiente.
3.	D. José Manuel de Abaora y Goñi	44,50	Oficiales.
4.	D. Jaime Pinés Rubio	40,75	Mutilados.
5.	D. Félix Coronas de Aramburu	40,55	Libre.
6.	D. Juan José Rovira Sánchez Herrero	39,05	Libre.
7.	D. Carlos Manzanares y Herrero	38,95	Libre.
8.	D. Gabriel Martínez de Mata	37,80	Oficiales.
9.	D. Cleofé Liquiniano Eigorriaga	37,05	Ex combatientes.
10.	D. Manuel Tomás de Carranza	36,30	Ex combatientes.
11.	D. Julio Sousa Amell	32,25	Libre.

Madrid, 14 de julio de 1944.—El Secretario, Pedro Rodríguez Ponga. V.º B.º, el Presidente, Bernardo Almeida.

- 2.ª No haber cumplido cuarenta años de edad el día que termine el plazo de presentación de instancias.

- 3.ª No padecer lesiones tuberculosas de carácter evolutivo, sean bacilíferas o no, lo que se acreditará con certificado médico, expedido por el Jefe del Servicio de Tuberculosis, con el visto bueno del Inspector provincial de Sanidad. Esta condición deberán cumplirla asimismo las personas de la familia que hayan de acompañar al funcionario a la Colonia.

Se considerará como mérito preferente el haber desempeñado destino de plantilla en los territorios españoles del Golfo de Guinea sin nota desfavorable.

Podrán alegar los méritos que demuestren especialización referente al cargo en los Servicios Coloniales.

Los solicitantes dirigirán sus instancias al Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias en el plazo de treinta días naturales, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañando los documentos que acrediten las condiciones exigidas y los méritos que aleguen.

Se tendrán en cuenta, para la resolución del concurso, las preferencias que marca el artículo tercero de la Ley de 25 de agosto de 1939, por lo cual los concursantes habrán de especificar el turno en que solicitan la vacante, acompañando los documentos que justifiquen su derecho a ser incluidos en el mismo.

Madrid, 24 de agosto de 1944.—El Director general, José Díaz de Villegas.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

(Tribunal encargado de juzgar los exámenes de capacidad para aspirantes a la Carrera Diplomática)

Transcribiendo lista de los opositores que, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 14 de la Orden de 30 de noviembre de 1943, se consideran aptos para ser nombrados aspirantes a la Carrera Diplomática.

Transcribiendo relación de los Agentes rurales declarados aptos y propuestos para series concedida la propiedad en el cargo que interinamente desempeñan.

Con arreglo al Decreto de 27 de julio de 1943, y de acuerdo con la Orden de 24 de mayo de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 28 de mayo de 1944), se inserta relación de todos los Agentes rurales declarados aptos por el respectivo Tribunal y propuestos para series concedida la propiedad en el cargo que interinamente desempeñan.

(Continuación)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS
PROVINCIA DE CORDOBA			
José Cascasles Moreno	C. R. Alcazarcejos.	Luciano Paz Peña	C. P. Narahio.
Juan F. Cano Vázquez	C. R. Aldea de Cuenca.	Piácido Páez López	C. P. Niñodaguaña.
Pedro Serena Mansilla	Ayudante C. Belalcázar.	Salvador López Macías	C. P. Oñes.
José Espejo Cabello	C. R. Benámeji.	José Quintela Fernández	C. P. Orjal (El).
José Rodán Jiménez	A. M. Cabra a Nueva Cartaya.	Cesareo Quiza Fojo	P. Ortigueira a Mañón.
Antonio Moyano Borrego	C. R. Cañete de las Torres.	Alberto Barro Fustes	P. Ortigueira a Nieves.
Juan García Postigo	C. R. Carlota (La).	José Novoa Cuns	C. P. Pereñiña.
Paulino Navas Carrillo	C. R. Castro del Río.	Manuel Varela Gómez	C. P. P.olla (La).
José de la Rosa Córdoba	Ayudante C. Castro del Río.	Ramón Suárez Ferreiro	C. P. Probaos.
Bernardo Hoyos Serrano	P. Córdoba a las Afueras.	Rafael Dolán Pérez	C. R. Puentececeo.
Cristino Acetuno Cubero	C. R. Encinas Reales.	Antón o Banco Piñero	C. R. Puente García Rodríguez.
Antonio Barco Cámara	C. R. Espiel.	José Lemus Monzo	C. P. Puerto Marejo
Amador Pérez Jiménez	C. R. Fuente Palmera.	Ramiro Pena Miguens	C. P. Razo
Juan García Peña	C. P. Guajarrosa (La).	Arturo Vilariño Cousillas	C. P. Revoltosas (Las).
Rafael Gómez Sierra	P. Izajar a Achuelo.	Aurelio Moar García	C. P. Rodis.
Manuel Rosales Jiménez	C. P. Luque-Barrada de la Estación.	Ricardo Vázquez Carraceda	C. P. Rejal (El).
Francisco Luque Arrebola	C. P. Llanos de Don Juan.	Modesto Mera Martínez	C. P. Rus.
Luis Montes Pérez	C. R. Moniles (Los).	Ramón Antelo Suárez	C. P. San Adrián de Vega.
Lorenzo Blancar Ariza	A. M. Obejo a Estación Vacar-Villaharta.	Enrique Becero Riveira	C. P. Seavia.
Fermín Vaquero Ruiz	C. R. Pedro Abad.	José Manuel Anca Sachocos	C. P. Sedes.
José Román Rojas	C. P. Peñarosa.	José Manuel Páez Pazos	C. P. Seijas.
Valeriano Peña Agueva	P. Posadas (Afueras).	Evaristo Lamas Barca	C. P. Seijo (El).
Angel Santiago Páez	P. Priego de Córdoba a Almedinilla.	José Sixto Luaces	C. P. Silbán.
Francisco Pérez Abul	C. R. Remolinos.	Cándido Varela Nieto	C. P. Silobre.
Manuel García Llamas	C. P. Sileras.	Pedro Rodríguez Calvelo	C. P. Sisamo.
Manuel Serrano González	C. R. Villafranca de C.	Francisco Rodríguez Castelo	C. P. Sofán.
Angel Molina Morales	C. R. Villanueva del Rey.	Andrés Marginés Iglesias	C. P. Sumiá.
Manuel Paz Redondo	C. R. Viso de los Pedreches.	Faustino Noya Coteló	C. P. Tercias.
Juan Valverde González	C. R. Vistahermosa (barriada).	Manuel Pedreira Nogueira	C. P. Tines.
Fernando Fernández Fernández	P. Zambra a Palomares.	Pedro Peña Torrado	C. P. Treos.
Vicente Castillejo Pérez	C. R. Zueros.	José Blanco Piñero	C. P. Valle de Gestoso.
Agustín Redondo Carvajal		Rodolfo Cabana García	C. P. Vilabella.
Antonio Salamanca Romero		Mario Ncdar La Igueiro	C. P. Villarmayor.
		José López Cal	C. P. Viña.
		José Vaamonde Gómez	C. P. V.santofia.
		Jesús Rénceseiro Suárez	C. P. Vizoño.

PROVINCIA DE GERONA

José A. Mesías Rebón	C. R. Arés	Eusebio Pagés Domenech	C. R. Albalá.
Enrique Iglesias Pardo	C. R. Arteijo.	Narciso Maspoch Planas	C. R. Albóns.
Vicente Polo E. Vera	C. R. Barquero (Ei).	Juan Espel Esperbé	C. R. Alp a Das.
Ricardo Moisés Martínez	C. R. Barquellán.	Francisco Bague Ribot	C. R. Amer.
Jesús Quejido López	C. R. Betanzos-Estación.	José Baguet Espinet	Ayudante C. Amer.
José Ponte Veiga	C. R. Bujantes.	Sebastián Torner Puig	Ayudante C. Angeles
Alfonso Lago Conde	C. R. Burres.	Simón Parramon Martí	C. R. Arbúcies
Manuel Rey González	C. R. Cabañas.	Jerónimo Trainer Berenguer	P. Argéaguer a Saías.
Manuel Sanmartín Deba	C. R. Cabo Viana.	José Negrier Ayats	C. R. Bajol (La)
Indalecio Lorenzo Rodríguez	C. R. Callo.	Francisco Giralt Canta	P. Bañolas-Crespí.
Vicente Andujar Ferrero	C. P. Camelle.	Juan Busquest Robert	P. Bañolas (Circular).
José A. López Sanjuán	C. P. Campo de Hospital.	Juan Saubi Vila	C. R. Bell-Lloch y Font P. cant.
Estudino Castro Canosa	C. P. Campolongo.	Fernando Roura Vicéns	C. R. Besait.
José Vázquez Freire	C. P. Carrelle.	Luis Subiros Roura	Ayudante C. Besalú.
Aurelio Villar Lourido	C. P. Carenoedo.	Juan Oliverás Badosa	C. P. Beuda.
José Varela Bugallo	C. P. Cábigos.	Enrique Buch Trias	C. R. Bonmati
Domínguez Cabezas Puerto	C. P. Cervás.	José Miró Rebatet	C. R. Cabanas.
Manuel González Varela	C. P. Co-cubión a Muros, primero.	Martin P. anas Solá	C. R. Caixas.
Jesús Román López	C. P. Cores.	José Mercader Corriós	C. R. Calonge.
Manuel Rey Cambeliro	C. P. Corredoras a Sobrado.	Pedro Bataller Giró	P. Camallera a Éscara.
Luciano Cambón González	C. P. Cumbaóas	Juan Mir Carbonell	P. Capdevanolo a La Arán.
José Novo Senén	C. P. Dumbria.	José Castella Masá	C. P. Canellas.
Enrique Vázquez Lestia	C. P. E. v. ña	Tomás Olivéras Ramón	C. R. Cantallops.
José Sanra Rodríguez	C. P. Enchousas.	Ramón Bassagañas Magenti	C. R. Caña (La).
José Ferrerío Ba. se. ro	C. P. Entrecueces.	Juan Bosch Estarriola	C. R. Cassá de la Selva.
Inocencio López Luaces	C. P. Esperón.	José Bosch Mercader	Ayudante del C. Cassá de la Selva.
Avelino Pose Recarey	C. P. Eume.	José Capdevila Capdevila	C. R. Castelló de la Roca.
Pedro Seoane López	C. P. Faeira.	Julián Cortada Guanter	C. R. Castellon de Ampurias.
Josés Figueras Pico	C. P. Ferreira.	Enrique Taberner Barceló	C. R. Ceira.
Antonio Gruero Fiol	C. P. Figueira.	Francisco Vergés Badosa	C. R. Clois de V.anya.
Mecardo Mera Anidos	C. R. Finisterre.	José Corominas Padrijas	C. R. Colomé.
Claudio Guerrero Cacarcos	C. P. Fistelís.	José Puntí Bagué	C. R. Corsá.
Manuel Ballón Insua	C. P. Fojado.	Antonio Pagés Moré	C. R. Crespí.
Ramón Petelr. Sánchez	C. R. Gallado.	Pedro Musquets Mas	C. R. Cruilles.
Domínguez Roca Reire	C. P. Gándara.	Rosendo Pujol Alsina	C. R. Escala (Lá).
Juan Diaz Martínez	C. P. Gestada.	Jaime Buxeda Fabrega	C. R. Escalauas (Las).
Manuel Fernández Calvo	C. R. Grana (La).	Juan Fornes Agullar	C. P. Espinelvas.
Manuel Presedo Louisa	C. P. Guiliacé.	Juan Illa Congost	C. P. Fallmas.
Domínguez Martínez Barbero	C. P. Herves.	Narciso Madrenys Gaij	C. R. Flassa.
Faustino Dats Sánchez	C. P. Igles. afeita.	Narciso Anguila Gispert	C. R. Fonteta.
Manuel Doval Roei	C. P. Inferniño.	Roberto Vall. Josea Masgrán	C. R. Forrells de la Selva.
Elio Jose Soto Cal	C. P. Irjoa a Gestoso Alto.	José Juanola Brugas	C. R. Garrigás.
Vicente Hermida Pego	C. P. Jubias (Las).	Pedro Rufiandis Comenges	C. R. Ger.
Ramiro Fernández Varela	C. P. Ledono.	José Vila Quintana	P. Gerona a Canet de Adri.
Luis Gómez Gómez	C. P. Liñares.	José Comas Soldevila	P. Geronas a Caseríos.
Jesús García Eris	C. P. Mabegondo.	Salvo Ribas Bosch	C. R. Ginestá.
José Pallarés Barrio	C. P. Mandayo.	Lorenzo Alabau Pagés	C. R. Jafré.
Manuel Babic Lihares	C. P. Mella.	Martin Descamps Casellas	P. Juncquera a San Julián de Tors.
Pedro Couceiro Vázquez	C. P. Mellid a Rairiz.	Salvio Braguat Trafi	C. R. Lagostera.
José Sanmartín Vales	C. P. Mesón de Viento.	Manuel Mallol Cervera	C. R. Llansá.
Enr. que Blanco Reguero	C. P. Miño.	Fausto Dalmau Puig	C. R. Llers.
Andrés Cajure Santalla	C. P. Moeche a Somozas.	José Pujals Batet	C. R. Llosas (Las).
Hermenegildo Blanco Arias	C. P. Muga.	Juan Sabá Viñas	C. R. Massanet de Cabrenys.
Ricardo Carda. Sánchez	C. P. Nande.	Francisco Estrach Badosa	C. R. Masarach.
Juan Montero López			
Jesús B. Martínez Peña			
Manuel Pérez Leis			
Eusebio Torres Lema			

NOMBRES Y APELLIDOS	C A R G O S	NOMBRES Y APELLIDOS	C A R G O S
Gregorio Estany Masanelles	C. R. Mala.	Manuel Casals Colom	P. San Feliu de Guixols a La Conca.
Luis Guix Colome	C. R. Matamala.	Juan Gratacos Jordá	C. P. San Fello de Besali.
Pedro Adsera Tomás	C. R. Molina (La).	Pedro Fauria Moner	C. R. San Hilario de Sacalm.
Pedro Planells Moret	C. R. Navata.	José Campas Artigas	C. R. San Juan de las Abadesas.
Arnado Pineda Costa	C. R. O.x.	Rafael Suñe Sals	C. R. San Juan de Palamos.
Ernesto Rosion Jofre	A. M. Oot (extrarradio).	Alfonso Esteban de las Heras	C. R. San Lorenzo de Muga.
José Cufi Bagot	C. P. Ollers.	Juan Domingo Horia	C. R. San Martin de Saprissa.
José Barbé Fornells	C. R. Orriols.	Ramón Fabregat Font	C. R. San Miguel de Lacot.
Joaquín Ferrer Esteve	C. R. Palol de Rebaridit.	José Camps Aegri	C. R. San Mori.
Pedro Geli Pagés	C. R. País.	Pedro Vich Roca	C. R. Saus.
José Pagés Figueras	C. R. Parlabá.	Salvador Riera Canaleta	P. San Pedro Cercada a Santa Co-
Francisco Corbera Vidal	P. Pasteral a Susqueda.	Ermilio Triado Garolera	loma.
José Alabau Simón	C. R. Planas (Las).	Angel Roura Bosch	P. Santa Coloma de Farnés a San
Francisco Bonshoms Riu	C. R. Planolas.	Vicente Marañón Carbó	Miguel.
Francisco Bonshoms Doñach	P. Planolas (circular).	José Végui Falgueras	P. Santa Coloma a Santa Creu Horta.
Baudilio Heras Geli	C. P. Pontos.	Miguel Vinals Vila	C. R. Santa Cristina de Aro.
Leonardo Chamorro Ramos	P. Puigordá (barrios de).	Miguel Sala Dalmáu	C. R. Santa Eugenia de Ter.
Juan Cabarcovas Vehi	P. Quart a San Mateo de Montnegre.	José Montada Sala	C. R. Sarría de Dal.
Paulino Costeja Vilanova	C. R. Ral (La).	Joaquín Sidera Plana	C. R. Selva de Mar.
Martín Sanjaume Teixido	P. Ribas a Colonia de Montalvo.	Vicente Orri Portella	C. R. Sallent de Santa Pau.
Rafael Sola Roura	C. P. Ridaurá.	José Danés Fortiá	C. R. Sella de Ter (La).
Francisco Pujals Serrat	A. M. Ripoll a Matamala.	Antonio Guirado Manzanero	C. R. Serina.
Jaime Jordá Moret	C. R. Roca (La).	Pedro Caner Pla	C. R. Sils.
Miguel Vidal Tradi	C. R. Rocabrúna.	Miguel Ripoll Teixidor	C. R. Tor.
Juan Boudas Anglada	C. R. Román de la Selva.	Pedro Cruañas Pinsach	C. R. Torroella de Fluviá.
José Turón Grabulosa	C. R. Rudellots de la Selva.	Salvador Aragay Oliveras	C. R. Ullastret.
Jaime Vilalta Jordá	C. R. San Acisclo Collort.	José Olivés Serra	C. R. Valcanera.
Pedro Crusset Pau	C. R. San Clemente Sasebas.	Pedro Font Devesa	C. R. Vall-Llobregat.
Juan Vendrell Sureda	C. R. San Daimay.	Francisco Giramés Robert	C. R. Vilademinas.
José Coll Figueras	C. R. San Daniel.	Isidro Gironés Figueras	C. P. Villalvent.
Ramón Martín Barcoñs	C. R. San Esteban de Bas.	José Pibernat Ribas	C. R. Vilanna.
Juan Soler Resclosa	P. San Esteban Gualbes a San Marsal.	Pedro Clotás Batlle	C. R. Vilovi de Oñar.
Joaquín Pla Mataró	C. P. San Feliu de Buxallen.		C. R. Vulveralla.

Lo que se hace público, a fin de que las personas que se crean lesionadas en su derecho manifiesten a esta Dirección General cuanto es-
 ten pertinente en relación con esta propuesta en el término improrrogable de un mes.
 Madrid, 30 de agosto de 1944.—El Director general, Luis Rodríguez Miguel.

(Sección cuarta (Red Postal) Negociado de Centros y Enlaces)

Anunciando subasta para contratar, con carácter urgente, la conducción del correo, en carruaje de tracción de sangre, entre la oficina del Ramo en Santa Cruz de la Zarza y su estación férrea.

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre entre la Oficina del Ramo de Santa Cruz de la Zarza y su estación férrea, en el tipo de cuatro mil quinientas pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Toledo y Estafeta de Santa Cruz de la Zarza hasta el día 25 de septiembre próximo, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 30 del mismo mes, a las once horas, en la Administración Principal de Toledo.

Madrid, 30 de agosto de 1944.—El Director general, L. Rodríguez.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de vecino de se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de noventa pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

1.384-A. C.

Anunciando subasta, con carácter urgente, de la conducción del correo, en automóvil, entre las oficinas del Ramo en Sarreal y Pasanant (Tarragona).

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar la conducción del correo en automóvil, entre las Oficinas del Ramo de Sarreal y Pasanant, en el tipo de tres mil pesetas anuales, y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente; se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Tarragona hasta el día 25 de septiembre próximo y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 30 del mismo mes a las once horas, en la Administración Principal de Tarragona.

Madrid, 30 de agosto de 1944.—El Director general, L. Rodríguez.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de vecino de se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de seiscientas pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

1.386-A. C.

Anunciando subasta, con carácter urgente, para contratar la conducción del correo, en carruaje de tracción de sangre, entre la oficina del Ramo en Sueca y su estación férrea.

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre entre la Oficina del Ramo de Sueca y su estación férrea, en el tipo de seis mil pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente; se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Valencia y Estafeta de Sueca hasta el día 25 de septiembre próximo y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 30 del mismo mes, a las once horas, en la Administración Principal de Valencia.

Madrid, 30 de agosto de 1944.—El Director general, L. Rodríguez.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de vecino de se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de mil doscientas pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

1.385-A. C.

Anunciando subasta para contratar la conducción del correo, en carruaje de tracción de sangre, entre la oficina del Ramo en Igualada y su estación férrea.

Debiendo procederse a la celebración de subasta, para contratar la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre entre la Oficina del Ramo de Igualada y su estación férrea, en el tipo de tres mil pesetas

anuales, y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente; se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Barcelona y Estafeta de Igualada hasta el día 9 de octubre próximo, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 14 del mismo mes, a las once horas, en Barcelona.

Madrid, 30 de agosto de 1944.—El Director general, L. Rodríguez.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de vecino de se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de seiscientas pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

1.383-A. C.

Anunciando subasta para contratar la conducción del correo, en automóvil, entre las oficinas del Ramo de Jaén y su estación férrea.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo en automóvil entre las oficinas del Ramo de Jaén y su estación férrea en el tipo de quinientos mil pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Jaén hasta el día 25 de septiembre próximo y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 30 de dicho mes de septiembre, a las once horas, en la expresada Administración Principal de Jaén.

Madrid, 30 de agosto de 1944.—El Director general, L. Rodríguez.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de vecino de se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de y viceversa por el precio de (en letra) pesetas (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de 3.000 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

1.376-A. C.

Anunciando subasta de contrata para la conducción del correo, a caballo, entre las oficinas del Ramo de Muros y El Pindo.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo a caballo entre las Oficinas del Ramo de Muros y El Pindo en el tipo de ocho mil pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Santiago y Estafeta de Muros hasta el día 25 de septiembre próximo, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 30 del mismo mes, a las once horas, en la Administración Principal de Santiago.

Madrid, 30 de agosto de 1944.—El Director general, L. Rodríguez.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de, vecino de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de ... a y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de mil seiscientas pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

1.377-A. C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (Dirección Técnica)

Anunciando el extravío del boletín de baja que se expresa.

Habiendo sufrido extravío el boletín de baja en cartilla de racionamiento por incorporación a filas de la provincia de Valencia número 20.071, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones provinciales, Subdelegación del Campo de Gibraltar, Delegaciones Locales Especiales y Locales de Abastecimientos y Transportes, así como de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que el boletín de referencia queda anulado a todos los efectos.

Madrid, 26 de agosto de 1944.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Anunciando el extravío de las cartillas individuales de racionamiento que se mencionan.

Habiendo sufrido extravío las cartillas individuales de racionamiento del tercer ciclo de la serie A, números 234, 755, 2.776, 3.084, 18.813, 24.465, 42.729, 60.015, 104.385 y 146.019; serie SO, número 129.989, y serie GU, número 209.208, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Subdelegación del Campo de Gibraltar, Delegaciones Locales Especiales y Locales de Abastecimientos y Transportes, así como de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que las referidas cartillas quedan anuladas a todos los efectos.

Madrid, 22 de agosto de 1944.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Habiendo sufrido extravío las cartillas individuales de racionamiento del tercer ciclo, serie S, números 389.051, 398.550, 296.268, 258.270, 258.269, 428.062, 428.061, 301.848, 373.233, 373.234, 373.235, 373.236, 386.789, 386.790, 386.788, 422.141, y la infantil número 16.402, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Subdelegación del Campo de Gibraltar, Delegaciones Locales Especiales y Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes, así como de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que las referidas cartillas quedan anuladas a todos los efectos.

Madrid, 26 de agosto de 1944.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Anunciando el extravío de los talonarios de boletines de baja que se citan.

Habiendo sufrido extravío dos talonarios de boletines de baja, del modelo 12, correspondientes a la provincia de Navarra, números, correlativamente, de de el 39.101 al 39.200, ambos inclusive, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones provinciales, Subdelegación del Campo de Gibraltar, Delegaciones Locales Especiales y Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes, así como de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que los referidos talonarios quedan anulados a todos los efectos.

Madrid, 28 de agosto de 1944.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Anunciando el extravío de los boletines de baja por incorporación a filas que se expresan.

Habiendo sufrido extravío los boletines de baja en cartilla de racionamiento por incorporación a filas, de la provincia de Valencia, números 2.029, 2.090, 17.775, 19.453 y 19.470, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Subdelegación del Campo de Gibraltar, Delegaciones Locales Especiales y Locales de Abastecimientos y Transportes, así como de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que los referidos boletines han sido anulados a todos los efectos. Asimismo se interesa de las Delegaciones Provinciales y Subdelegación del Campo de Gibraltar recaben de las Delegaciones Locales Especiales y Locales de ellas dependientes informes de si con alguno de los documentos indicados se ha causado alta en alguna de ellas, de cuyos extremos informarán las citadas Delegaciones Provinciales y Subdelegación del Campo de Gibraltar, a su vez, a la Provincial de Abastecimientos y Transportes de Valencia.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Tribunal de oposiciones a Cátedras de Física teórica de las Universidades de Valencia, Oviedo y Granada

Señalando día y hora de presentación de opositores a dichas oposiciones.

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, así como recusación del Tribunal y demás trámites reglamentarios, se hace saber a los señores opositores admitidos a la práctica de estas oposiciones, que la presentación de opositores será el día 30 de septiembre, a las cinco de la tarde, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias.

Los señores opositores entregarán en el acto los trabajos científicos y una exposición escrita del concepto, método, fuentes y programa de la asignatura, así como el recibo de haber abonado en la Habilitación del Ministerio los derechos correspondientes.

Madrid, 31 de agosto de 1944.—El Presidente del Tribunal, Antonio Torroja.